



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable  
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL, DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LAS ACCIONES QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL DE OLIVENZA DIRIGIDAS A LAS OCUPACIONES DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE PRIMERA DE CARPINTERÍA Y JARDINERÍA.**

En Olivenza, a 29 de noviembre de 2024, siendo las 12:00 horas, en el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Olivenza se reúne el Tribunal encargado de la realización del proceso de selección para la creación de una bolsa de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación para el empleo local de Olivenza dirigidas a las ocupaciones de obras y mantenimiento de infraestructuras para la categoría de Oficial de Primera de Jardinería

**Presidente/a:**

D. Luis Manuel Méndez Ortíz.

**Vocales:**

D. José Manuel Torvisco Pardo.

D. Ángel Bueno Santos.

**Asesor:**

D. Emilio Rivero

**Secretario/a:**

D<sup>a</sup>. María Montserrat Morera Varón, empleada del Ayuntamiento de Olivenza, que actuará sólo con voz, pero si voto, su labor se ceñirá a dar fe pública.

**Identificación de la sesión:**

Núm. de la sesión: 03/2024

**Orden del día y desarrollo de la sesión:**

Revisión de las alegaciones presentadas en plazo al acta nº2/2024, Se acuerda:

**1.- Reclamación presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Fernández Acosta.**

**La recurrente, expone lo siguiente:**

*"Reclamación puntuación examen oficial Jardinería. 1.- Conectar electroválvula al programador, negro con negro y rojo con rojo. Lo único que hice de mas es conectar todos los demás sectores, pero al igual de esta forma haría su función de riego esta pieza como se pedía en el examen, esta acción sería valida también. 2.- Selección fitosanitario correcto y no se ha puntuado. Revisión de examen y dichas pruebas y puntuación final".*



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable  
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Este tribunal procede a describir el primer ejercicio, que consistía en el montaje de una electroválvula y su conexión a un programador. La Sra. Julia realizó correctamente el montaje de la electroválvula. Sin embargo, al momento de realizar la conexión, se observó que conectó dos cables de manera correcta, pero el resto del cableado del programador fue interconectado de forma incorrecta. Esto sugiere un desconocimiento del funcionamiento y montaje de estos dispositivos, que es precisamente lo que la prueba busca evaluar. Por lo tanto, este tribunal se ratifica en la puntuación establecida.

En cuanto al segundo ejercicio, el tribunal solicitó a la aspirante que identificara una enfermedad (Mirador-gusano) y su tratamiento, proporcionando una imagen de una hoja afectada y tres posibles productos fitosanitarios. Aunque la Sra. Julia seleccionó el producto correcto, no logró identificar la enfermedad previamente, lo que llevó al tribunal a concluir que su elección fue aleatoria. Además, no se aplicó la dosis correcta del producto, lo que es fundamental para el tratamiento adecuado. Por estas razones, también se desestima esta reclamación

Por todo ello, este tribunal acuerda mantener la puntuación establecida en el acta nº 2.

NO habiendo más asuntos de los que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, cuando eran las trece horas de la que yo, la secretaria, doy fe.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo, de conformidad con lo establecido en los art. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada en los términos que se expresan en la citada norma y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El Presidente.,

D. Luis Manuel Méndez Ortíz.,

Vocales

D. José Manuel Torvisco Pardo,

D. Ángel Bueno Santos

La Secretaria

D.ª María Montserrat Morera Varón